**EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-010-2024**

OBJETO**:** "**APOYO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE REUNIONES, CONVOCATORIAS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, REALIZADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA."**

**FECHA:** 04 DE MARZO DE 2024

**ASUNTO:** INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2024.

En mi condición de evaluador dentro del PROCESO DE SELECCIÓN POR POR MÍNIMA CUANTÍA, que tiene como objeto "**APOYO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE REUNIONES, CONVOCATORIAS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, REALIZADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA."**

Con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del proceso de selección por contratación de mínima cuantía de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Revisión de documentos y análisis del documento de la etapa de planeación.
2. Verificación de los requisitos habilitantes.
3. Conclusiones.

**Revisión de documentos y análisis**

1.1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 270 del 22 de febrero de 2024
1.2. Documentos y Estudios Previos del 22 de febrero de 2024.
1.3. Oferentes que presentaron propuestas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| SALOMON MC-010-2024 APOYO LOGISTICO | EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS | Oferta en evaluación | 1/03/2024 3:55 PM | 34.877.000 COP |
| Oferta No. MC-010-2024 - DAP Logistica | DAP LOGISTICA Y EVENTOS | Oferta en evaluación | 1/03/2024 3:37 PM | 33.956.400 COP |
| OFERTA PROCESO DE SELECCION MC-010-2024 INNPACTA SOLUCIONES SAS | INNPACTA SOLUCIONES SAS | Oferta en evaluación | 1/03/2024 3:28 PM | 32.390.000 COP |
| EVENTOS | FUHS | Oferta en evaluación | 1/03/2024 11:48 AM | 35.500.000 COP |
| OFERTA MC-010-2024 ASOCIACIÓN COLOMBIA AVANZANDO | ASOCOA | Oferta en evaluación | 1/03/2024 8:18 AM | 32.760.000 COP |

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

De acuerdo a la información de la tabla anterior, y en armonía con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se deduce que la oferta económica de menor valor es la presentada por **INNPACTA SOLUCIONES S.A.S**., motivo por el cual, será evaluada en primer lugar.

No obstante, lo anterior, antes de dar inicio a la evaluación de la oferta con el menor precio ofertado, se debe verificar si una o varias de las ofertas es inferior al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial, ya que, de ser así, se considerará(n) como oferta(s) con valor artificialmente bajo, con lo cual, se debe proceder se conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Esto, en observancia del numeral 10 de la Invitación Pública No. MC-010-2024 (Complemento al pliego electrónico).

**Verificación de los Requisitos Habilitantes**

La evaluación Jurídica, técnica y financiera consiste en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta valida y hacen relación, en general con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, y las establecidas en la Ley para que puedan considerarse hábiles para presentar propuestas en un proceso de selección objetiva de Mínima Cuantía.

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

| DESCRIPCIÓN REQUISITO | Cumple S/N | Observaciones |
|---|---|---|
| Carta de presentación de la oferta (anexo 1). Deberá presentarse de acuerdo con el modelo suministrado por la Alcaldía Municipal, firmada persona jurídica (empresa) o natural. | **SI** | Presenta anexo No. 1, incluido en la invitación publica N° MC-010-2024, debidamente diligenciado y suscrito por el señor DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ, representante legal de INNPACTA SOLUCIONES S.A.S. |
| Formato único de hoja de vida formato DAFP representante legal, persona jurídica (empresa) o natural. | **SI** | Presenta formato Único de Hoja de Vida persona Jurídica, debidamente diligenciado, a nombre de INNPACTA SOLUCIONES SAS y Presenta formato Único de Hoja de Vida de persona Natural, debidamente diligenciado, a nombre de DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ. |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía representante legal y/o Persona Natural. | **SI** | Presenta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal con número de identificación 1.144.160.401, a nombre de **DANIEL HERNANDO CEBALLOS**, expedida en Cali, Valle, a los 25 días del mes de agosto de 2019. |

| DESCRIPCIÓN REQUISITO | Cumple S/N | Observaciones |
|---|---|---|
| Libreta Militar o Certificado de haber definido su situación militar a persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica. | **SI** | Presenta copia de Libreta Militar Número 1144160401, expedida el 19 de marzo de 2013. |
| Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica. | **SI** | Presenta Registro Único Tributario de la empresa, con número de identificación tributario N° 901.698.506-9, clasificada con actividad principal 7020, con numero de formulario 14935786659; y presenta Registro único Tributario persona natural a nombre de la Representante Legal **DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ** con número de identificación tributario N° 1.144.160.401-1 y formulario No. 14949275075. |
| Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Boletín Fiscal, artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el Decreto 267 de 2000), no mayor a 30 días, persona jurídica y su representante legal y/o Persona Natural. | **SI** | Presentan certificados de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica de la persona jurídica, con código de verificación número 901698506924021114575l expedido el día 11 de febrero de 2024 y presenta certificado de antecedentes fiscales del representante legal con código de verificación número 1144160401240211145709 expedido el día 11 de febrero de 2024, en el que certifica que el proponente NO esta reportado como responsable fiscal. |
| Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación), no mayor a 30 días, persona jurídica y su representante legal y/o Persona Natural. | **SI** | Presenta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de persona jurídica, con código de verificación número 241166961 expedido el 11 de febrero de 2024 y del representante legal, con código de verificación número 241166979 expedido el 11 de febrero de 2024, en el que certifica que el proponente NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes. |

| DESCRIPCIÓN REQUISITO | Cumple S/N | Observaciones |
|---|---|---|
| Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia), no mayor a 30 días, representante legal y/o Persona Natural. | **SI** | Presenta certificado expedido por la Policía Nacional expedido el día 11 de febrero de 2024, en el que certifica que el Señor **DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ**, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica. | **SI** | Presenta certificado de antecedentes de medidas correctivas, expedido el día 11 de febrero de 2024, en el cual certifica que el Señor **DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ**, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica. | **SI** | Presenta certificado expedido por la Policía Nacional el 29 de febrero de 2024, en el que certifica que el Señor **DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ**, NO registra inhabilidad ni se encuentra vinculado en el sistema nacional de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. |
| Certificado de deudores alimentarios morosos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (REDAM - Ley 2097 de 2021). | **SI** | Presenta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC- en el que certifica que el Señor **DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ**, NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos, expedido el 29 de febrero de 2024. |
| Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica. (Diligenciar anexo 3). | **SI** | Presenta certificación (anexo No. 3) de NO inhabilidades e incompatibilidades, expedida el 01 de marzo de 2024. |

| DESCRIPCIÓN REQUISITO | Cumple S/N | Observaciones |
|---|---|---|
| Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica. (Diligenciar Anexo 4). | **SI** | Presenta certificación (anexo No. 4) anexo suscrito, en el que declara que NO ha sido sancionado o multado. |
| Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica. | **SI** | Presenta información de planilla que acredita el pago de seguridad social Numero de planilla 9461761943, del mes de febrero de 2024. |
| Certificación Bancaria. | **SI** | Presenta Certificación Bancaria; del Banco Davivienda, cuenta de ahorros No. 015370078147. |
| El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía | **SI** | Presenta oficio firmado por el representante legal **DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ,** en el cual manifiesta y establece que la propuesta presentada cuenta con una vigencia de mínimo 60 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual. |
| Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019) | **NO** | No presenta Declaración juramentada de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses debidamente diligenciado a nombre del representante legal, el señor **DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ.** |
| Propuesta Técnica y Económica. Cuando el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA. (Diligenciar anexo) | **SI** | Presenta en el formato anexo a la invitación, propuesta por valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($32.390.000), allí se evidencia que cumple con todas las características técnicas requeridas en la invitación. |

| DESCRIPCIÓN REQUISITO | Cumple S/N | Observaciones |
|---|---|---|
| Documentos que acrediten experiencia Como mínimo copia de certificaciones y/o actas de liquidación (con copia de su respectivo contrato) de tres (3) contratos con entidades públicas y/o privadas donde se evidencie la ejecución con objetos relacionados al del presente proceso. En caso de presentar certificaciones, las mismas deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación. | **SI** | Presenta:<br><br>Copia del certificado y del contrato de Servicios No. 318-2022 con la Fundación Corpovalle “PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO “8ª FERIA DE LA TRANSPARENCIA DEL VALLE DEL CAUCA”; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.05-13.03.0134 DE 2023 SUSCRITO por valor de: SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($66.645.000=), fecha de inicio 01 de agosto de 2024 y fecha de terminación 30 de septiembre de 2024.<br><br>Copia de la aceptación de la oferta y del contrato de Servicios No. 4146.010.26.1.1909-2023 con la Alcaldía de Santiago de Cali. “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ELECCION A LA MESA DISTRITAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.” SUSCRITO por valor de: SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($70.182.571=), fecha de inicio 22 de agosto de 2023 y fecha de terminación 30 de septiembre de 2023.<br><br>Copia del acta de liquidación y del contrato de suministros No. 010-2023 con el Municipio de La Unión Valle del Cauca “APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LAS DEPENDENCIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE |

| DESCRIPCIÓN REQUISITO | Cumple S/N | Observaciones |
|---|---|---|
| | | DEL CAUCA, EN EL AÑO 2023" SUSCRITO por valor de: DOCE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($12.006.400=), fecha de inicio 09 de junio de 2023 y fecha de terminación 26 de diciembre de 2023. |
| Certificado de cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días, en la que se evidencie coherencia entre la actividad principal del proponente y/o el objeto contractual. | **SI** | Presenta Certificado de Existencia y Representación legal o de inscripción de documentos expedido por la Cámara de Comercio de Cali a nombre de **INNPACTA SOLUCIONES S.A.S**, en el que se evidencia coherencia con algunos objetos sociales como: organizar eventos, deportivos, recreativos y culturales que incluyan actividades de logística, alimentación, traslados, hospedaje, capacitación, premiación y todas las actividades correlacionadas para el correcto desarrollo del evento, expedido el **22** de febrero de 2024, con código de verificación **0824LOD26Z**. |
| Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común. | **SI** | Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común. |

## SUBSANACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

**Suspensión Proceso de Evaluación.**

Después de la verificación anterior, se advierte que el proponente: INNPACTA SOLUCIONES SAS no presentó un (1) documento requerido, por tanto en la Invitación Pública como en el pliego electrónico del proceso:

I. Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).

**Reinicio Proceso de Evaluación.**

Una vez agotado el termino otorgado para subsanar, se reinicia el proceso de evaluación, donde se verifica que el proponente allegó documentación, la cual se procede a verificar por parte del evaluador designado, a continuación:

| DESCRIPCIÓN REQUISITO | Cumple S/N | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019) | **SI** | Presenta Declaración juramentada de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses debidamente diligenciado a nombre del representante legal, el señor **DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.160.401 |

Por tanto, se procede a formular solicitud de subsanación al mencionado proponente, en aras de que aporte los documentos faltantes, con lo cual, se requiere suspender temporalmente el presente proceso de evaluación hasta tanto aporte los documentos o se cumpla el plazo otorgado para el efecto.

No siendo otro el objeto de la misma se termina y firma siendo las 11:00 AM. del día ocho (08) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

**EVALUADOR**

**(ORIGINAL FIRMADO)**
**LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO**
Secretario Ejecutiva del Despacho.

Realizó: Leandra Milena López – Secretaria Ejecutiva del Despacho.
Reviso: Melissa Montes Gómez. – Subsecretaria Jurídica y de Contratación.